

ACTA N° 010 DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE FECHA
01 DE OCTUBRE DE 2019

En la ciudad de Zamora, siendo las 14h00, del 01 de octubre de 2019, previa convocatoria suscrita por la Sra. Anabel Rodríguez Erazo, en calidad de Directora del Núcleo Provincial, se instaló la sesión ordinaria, con la asistencia de los siguientes Miembros: Anabel Rodríguez, Magister Raúl Valencia, Magister Alejandro Jumbo, el Ing. Rubén Torres, delegado del, Coordinador Zonal 7 del Ministerio de Cultura y Patrimonio y la suscrita secretaria para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de actas anteriores
3. Lectura de comunicaciones. Resoluciones
4. Análisis y reformas al POA 2019 y presupuestarias
5. Asuntos varios
6. Clausura

DESARROLLO:

UNO: Apertura de la sesión: *Luego de constatar el quórum reglamentario y verificar la asistencia de cuatro de un número similar de Miembros del Directorio convocados, la Sra. Directora Provincial, dio la cordial saludo y bienvenida al Ing. Rubén Torres, quien en representación del Coordinador Zonal del Ministerio de Cultura y Patrimonio se integró a la presente sesión y de igual manera lo hizo con el resto de Miembros y declaró instalada la sesión.*

DOS: Lectura y aprobación de las actas anteriores: *En este punto a través de Secretaría se procedió a dar lectura a las actas Nros. 008 y 009 de la Sesión Extraordinaria de Directorio, realizadas el 14 de agosto y 25 de septiembre de 2019, respectivamente, mismas que fueron aprobadas por unanimidad en todo su contenido.*

TRES: Lectura de comunicaciones y resoluciones: *En este punto se procedió a dar lectura al Oficio Nro. 019-JUT-GADCN, de fecha 30 de septiembre de 2019, suscrito por el Ing. Fredy Armijos, Alcalde del Cantón Nangaritza, quien manifiesta que con el objetivo de recuperar y posesionar las costumbres y tradiciones, propias del cantón Nangaritza, han organizado el "Encuentro Turístico-Cultural 2019" que se realizará en la ciudad de Guayzimi el 06 de octubre de 2019 a partir de las 14h00 y solicita que por parte del Núcleo Provincial, se apoye con la presentación de la Caravana Cultural, en la que el GAD Nangaritza, contribuirá con la alimentación para la Delegación del Núcleo Provincial, al respecto, la Sra. Directora, manifestó que es un espacio que hay que aprovechar para promover la actividad cultural y continuar formando públicos que es el aspecto que hay que continuar impulsando, pero que al ser una actividad que no consta en el POA Institucional, es necesario reformarlo y consecuentemente asignarle el recurso económico que en este caso específico, únicamente sería el transporte para el elenco y para los Directivos, servidores del Núcleo Provincial expositores y artesanos, desde Zamora a Guayzimi/Nangaritza y viceversa, que es el valor de \$400,00, en este mismo sentido el Magister Raúl Valencia, manifestó que los GAD's han sido siempre los aliados estratégicos del Núcleo Provincial y no nos podemos apartar de esas coyunturas, pese a que en el cantón Nangaritza, ya se han realizado dos actividades culturales anteriores, pero que sin embargo está de acuerdo en considerar esta posibilidad, siempre y cuando por parte de la Sra. Tesorera de la Institución haya el asesoramiento necesario, ante*

esto, la Sra. Secretaria informó que por disposición de la Sra. Directora del Núcleo Provincial, se le invitó a la Dra. Esterfilia Encarnación, Tesorera de la Institución para que asesore sobre la factibilidad de la reforma; sin embargo, por una calamidad doméstica solicitó permiso, pero que indicó que si es posible hacer la reprogramación presupuestaria, tomando de la Partida Nro. 53.02.05 de Espectáculos Culturales, por cuanto en la partida de Fletes y Maniobras Nro. 53.02.02 no hay recursos económicos; por tanto, los señores Miembros del Directorio, resolvieron por unanimidad aprobar y autorizar la realización de la Caravana Cultural 2019, en el cantón Nangaritza, parroquia Guayzimi, el 06 de octubre de 2019, con la respectiva asignación de recursos económicos por el valor de \$400,00 para transporte y por ende que se le haga constar en el POA. De igual forma se dio lectura al Oficio Nro. 005-2019-CCE-EP, de fecha 01 de octubre de 2019, suscrito por el Prof. Emigdio Calva, en el que indica que como encargado de la Sede Cantonal de El Pangui, está organizando el "Primer Festival del Pasillo Ecuatoriano" a realizarse en la ciudad de El Pangui, el 10 de octubre del presente año y para el efecto ha gestionado en la empresa privada recursos económicos para cumplir con este objetivo y solicita al Núcleo Provincial apoyo con lo siguiente: el marco musical para el Festival y un grupo artístico afín al género; ante esta petición la Sra. Directora, informó al resto de Miembros que en el cantón El Pangui, se tuvo como Director de la Sede Cantonal al Lic. Marcelo Villalta, quien inicialmente indicó su predisposición para conducir la Sede Cantonal de El Pangui; sin embargo, no se volvió a tener más contacto con él, por cuanto nunca contestó su teléfono, ni asistió a las invitaciones, convocatorias ni llamadas, en este contexto los actores culturales de El Pangui, liderados por el Prof. Emigdio Calva, en calidad de Coordinador de la Unidad de Arte Cultura del GAD El Pangui, invitaron al Núcleo Provincial para en reunión de actores y gestores culturales de El Pangui, nombrar el nuevo Director de la Sede Cantonal, tal es así que el 12 de septiembre de 2019, fue nombrado como encargado al Prof. Emigdio Calva. Acto seguido los miembros del Directorio, manifestaron su total respaldo a la designación de Director de la Sede Cantonal y resolvieron por unanimidad aprobar y autorizar al Núcleo Provincial, el apoyo para la realización del Primer Festival del Pasillo Ecuatoriano, en la fecha señalada y que se le haga constar actividad cultural en el POA 2019, con la asignación de \$400,00 para el marco musical y el grupo artístico y \$250,00 si fuera necesario para el transporte de artesanos, expositores, directivos y servidores del Núcleo Provincial. Los \$650,00 se tomarán de la Partida Presupuestaria Nro. 53.02.05 de Espectáculos Culturales. Asimismo, se leyó la comunicación de fecha 06 de agosto de 2019, suscrita por el Sr. Fredy Humberto Jiménez Márquez, quien solicita el apoyo para la publicación del libro denominado "Discrimen", puesto que, según manifiesta el Núcleo Provincial de Loja, no le ha podido ayudar en la publicación; al respecto, luego del análisis al pedido, los Miembros del Núcleo Provincial, resolvieron no acoger el pedido del Sr. Fredy Humberto Jiménez, considerando que el autor es de la provincia de Loja (Catacocha) y a la fecha la Editorial Leonel Feijoo, del Núcleo Provincial tiene gran demanda de obras por editar y que se, prioriza las de los escritores zamoranos.

En este punto también se dio lectura a la comunicación de fecha 09 de septiembre, suscrita por el Sr. Luis Polivio Tene, Presidente del barrio San Francisco que invita a participar en la I Festival Intercultural de Pueblos y Nacionalidades que residen en el cantón Centinela del Cóndor, evento que se realizará el 05 de octubre de 2019 a las 19h00, el Núcleo Provincial participará con el grupo de Danza Jharina.

CUATRO: Análisis y reformas al POA 2019 y presupuestarias: En este punto los Miembros del Directorio, resolvieron por unanimidad aprobar la reforma el POA 2019, para que se incremente el evento denominado "Caravana Cultural 2019, en el cantón Nangaritza, parroquia Guayzimi" que se realizará en la ciudad de Guayzimi el 06 de

octubre de 2019 a partir de las 14h00, con un rubro de \$400,00 para cubrir el transporte para el elenco y para los Directivos, servidores del Núcleo Provincial expositores y artesanos, desde Zamora a Guayzimi/Nangaritza y viceversa, el valor se tomará de la Partida Nro. 53.02.05 de Espectáculos Culturales, por cuanto según la información proporcionada por la Sra. Tesorera del Núcleo Provincial en la partida de Fletes y Maniobras Nro. 53.02.02, no hay recursos económicos. En este mismo sentido, con la finalidad de apoyar a la Sede Cantonal de El Pangui, los Miembros del Directorio, por unanimidad resolvieron autorizar la reforma al POA y se le incremente el Evento denominado Primer Festival del Pasillo Ecuatoriano, que se realizará el 10 de octubre de 2019, en la ciudad de El Pangui, con la asignación del rubro de \$650,00, de los cuales \$400, 00 servirán para contratar el marco musical y el grupo artístico y \$250,00 para el transporte de artesanos, expositores, directivos y servidores del Núcleo Provincial, valor se tomarán de la Partida Presupuestaria Nro. 53.02.05 de Espectáculos Culturales.

CINCO: Asuntos varios: en este punto la Sra. Directora informó que se está ejecutando el Proyecto "Arte para todos", liderado por la Presidencia de la República, el Ministerio de Cultura y Patrimonio como ente rector de la cultura y como co ejecutor la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, a través de los 24 Núcleos Provincial, de igual manera como resultado del proceso de selección, se logró integrar al Núcleo de Zamora Chinchipe dos Gestores de producción de eventos artísticos y de los doce gestores de procesos artísticos, de los cuales uno de ellos, el Sr. Jefferson Patricio Arrobo Camacho, no ha presentado los documentos requeridos para la elaboración del contrato, así como tampoco ha suscrito su contrato, quedando pendientes 9 cupos a ser llenados en la ampliación de la convocatoria. Adicionalmente, informó que se realizará el "Lanzamiento del proyecto en mención el miércoles 02 de octubre de 2019, a las 11h00 en los bajos de la Gobernación y de manera simultánea se hará lo propio en todo el país, en este acto se hará la presentación del personal incorporado al Proyecto y se demostrará algunas expresiones artísticas. También informó que el domingo 29 de septiembre de 2019, se realizó la Caravana cultural 2019, en el cantón Nangaritza, parroquia Nuevo Paraíso, en la que se contó con la participación activa de algunos de los gestores contratados, quienes han demostrado su entusiasmo y compromiso con la Institución, y son de gran apoyo para el Núcleo Provincial. Así también la Sra. Directora, informó que por parte del Ministerio de Cultura y Patrimonio ha requerido de información relevante del Núcleo Provincial que servirá de sustento para la aplicación de la fórmula para la distribución de recursos contemplado en el Art. 167 de la Ley Orgánica de Cultural; por tanto, es necesario realizar un diagnóstico actual de la Institución a través de la matriz FODA, con datos provenientes de una línea base; al respecto, los Miembros del Directorio, luego de hacer un análisis sucinto y con el apoyo, del Ing. Rubén Torres, realizaron una aproximación de lo que debe contener el instrumento técnico solicitado.

SEIS: Clausura: Agotándose el Orden del Día, la Sra. Directora, agradeció por la participación y clausuró la sesión a las 16h30 minutos.

Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la Sra. Directora y la Secretaria que certifica.



Anabel Rodríguez Erazo
DIRECTORA



Mirian Guanuche Campoverde
SECRETARIA

